

**INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.**
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

INSTITUTO NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A. C.
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ÍNDICE

Contenido

| | |
|---|---|
| Opinión de los auditores independientes | 1 |
| Estados de posición financiera | 3 |
| Estados de actividades | 4 |
| Estados de flujos de efectivo | 5 |
| Notas sobre los estados financieros | 6 |



AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.


Hemos examinado el estado de posición financiera del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.** (El Instituto), al 31 de diciembre de 2011, y los estados de actividades y de flujos de efectivo, que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del ejercicio 2010, fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes quienes con fecha 20 de abril de 2010, emitieron su opinión con dos salvedades, una por no haber afectado cada una de las cuentas del patrimonio con los efectos de la inflación y otra por no reconocer en el estado de actividades la depreciación del edificio por los años transcurridos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- a) Como se explica en la Nota 2 inciso b, los estados financieros muestran los efectos inflacionarios hasta 2007, únicamente de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectándose la cuenta patrimonial del superávit por revaluación; sin embargo, las disposiciones contenidas en el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera" de las Normas de Información Financiera vigentes para ese ejercicio, establece que toda la información financiera debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.
- b) Al 31 de diciembre de 2011, el Instituto se encuentra en proceso de integración del rubro de edificios que proviene del año de 1990 por un importe de \$69,573,466, cuya depreciación acumulada asciende a \$36,694,080, por lo que no se ha reconocido en el estado de actividades el importe correcto de la depreciación de dicho edificio por los años transcurridos, cuyo importe a la fecha de este informe se encuentra en proceso de determinación.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse por lo mencionado en los párrafos a) y b) anteriores, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del **Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.**, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Mazars Auditores, S. de R.L. de C.V.



C.P.C. José Luis Durán González
Socio

México, D.F. a 18 de abril de 2012

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
 Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> | | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO: | | | PASIVO | | |
| CIRCULANTE | | | A CORTO PLAZO: | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3) | \$ 61,078,585 | \$ 21,429,152 | Cuentas por pagar (Nota 6) | \$ 187,599,443 | \$ 114,185,010 |
| Cuentas por cobrar: | | | Impuestos y cuotas por pagar | 12,050,137 | 8,202,508 |
| Clientes | 175,916,604 | 132,598,096 | IVA por pagar al cobro | 24,613,779 | 16,615,875 |
| Deudoras diversas (Nota 4) | 2,503,947 | 2,594,112 | Otras cuentas por pagar | 927,756 | 4,540,351 |
| Impuestos a favor | 28,486,645 | 1,731,973 | | 225,171,135 | 143,804,644 |
| IVA pendiente de acreditar | 494,304 | 17,732,958 | CONTRIBUCIONES FINANCIERAS POR APLICAR (Nota 14) | - | 12,560,167 |
| Otras cuentas por cobrar | 494,304 | 1,469,484 | Total Pasivo | 225,171,135 | 156,364,811 |
| | <u>207,401,590</u> | <u>156,126,623</u> | CONTINGENCIAS (Nota 7) | | |
| Inventarios | 3,614,387 | 3,203,390 | PATRIMONIO CONTABLE (Nota 8) | | |
| Total de activo circulante | 272,004,562 | 180,759,165 | NO RESTRINGIDO | <u>114,549,912</u> | <u>92,617,649</u> |
| NO CIRCULANTE: | | | Total Patrimonio Contable | <u>114,549,912</u> | <u>92,617,649</u> |
| Inmuebles, mobiliario y equipm. neto (Nota 5) | 67,571,380 | 68,193,034 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | \$ 339,721,047 | \$ 248,982,460 |
| Otros activos | 55,105 | 30,261 | | | |
| Total de activo no circulante | 67,626,485 | 68,223,295 | | | |
| TOTAL ACTIVO | \$ 339,721,047 | \$ 248,982,460 | | | |

CUENTAS DE ORDEN (Nota 13)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. José R. Castelazo de los Ángeles
 Presidente del Consejo Directivo


 Lic. Gerardo Barrios Riverón
 Director de Administración y Finanzas

ESTADOS DE ACTIVIDADES
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
 Años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

| | 2011 | 2010 |
|---|-----------------------|----------------------|
| INGRESOS | | |
| Ingresos del Gobierno Federal (Nota 9) | \$ 14,716,500 | \$ 15,300,000 |
| Académica | 38,692,689 | 40,686,310 |
| Consultoría y asistencia técnica | 619,848,383 | 278,192,972 |
| Otros ingresos | 3,181,046 | 3,071,785 |
| Total de ingresos | 676,438,618 | 337,251,067 |
| GASTOS | | |
| Académica | 24,813,883 | 25,469,264 |
| Consultoría y asistencia técnica | 570,582,078 | 259,890,597 |
| Centro de estudios virtuales | 3,486,707 | 2,886,232 |
| Mejora institucional | 5,898,025 | 7,633,013 |
| Presidencia | 9,474,775 | 6,770,086 |
| Secretaría ejecutiva | 6,730,470 | 7,679,615 |
| Relaciones internacionales | 3,605,755 | 2,610,270 |
| | 624,591,693 | 312,939,077 |
| SERVICIOS DE APOYO | | |
| Administración y finanzas | 14,966,355 | 17,164,990 |
| Depreciaciones | 3,957,764 | 4,033,141 |
| Otros gastos (Nota 10) | 10,990,543 | 13,806,611 |
| | 29,914,662 | 35,004,742 |
| Total gastos | 654,506,355 | 347,943,819 |
| CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO | 21,932,263 | (10,692,752) |
| PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO AL INICIO DEL AÑO | 92,617,649 | 103,310,401 |
| PATRIMONIO CONTABLE NO RESTRINGIDO AL FINAL DEL AÑO | \$ 114,549,912 | \$ 92,617,649 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

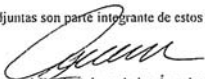

 Lic. José R. Castelazo de los Angeles
 Presidente del Consejo Directivo

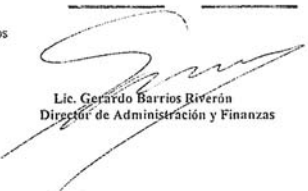

 Lic. Gerardo Barrjos Riverón
 Director de Administración y Finanzas

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
 Años terminados al 31 de diciembre de 2011 Y 2010
 (Notas 1 y 2)
 (Cifras en pesos)

| | 2011 | 2010 |
|--|----------------------|----------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Cambio neto en el patrimonio contable no restringido | \$ 21,932,263 | \$ (10,692,752) |
| Conciliación con el flujo de efectivo: | | |
| Depreciación | 3,957,764 | 4,033,141 |
| Intereses a favor | (1,168,039) | (303,908) |
| Depuración del mobiliario y equipo | 0 | 6,032,713 |
| | <u>24,721,968</u> | <u>(930,806)</u> |
| Cambio en: | | |
| Cientes | (43,318,508) | (108,900,174) |
| Deudores diversos | 90,165 | 361,099 |
| Impuesto al valor agregado | (9,021,714) | (18,071,907) |
| Otras cuentas por cobrar | 975,090 | (672,705) |
| Inventarios | (410,997) | (59,063) |
| Otros activos | (24,844) | 35,219 |
| Cuentas por pagar | 73,413,532 | 101,068,025 |
| Impuestos y cuotas por pagar | 3,767,649 | 6,052,772 |
| IVA por pagar al cobro | 7,797,904 | 14,418,397 |
| Otras cuentas por pagar | (3,612,594) | 4,540,351 |
| Contribuciones financieras por aplicar | (12,560,167) | 12,560,167 |
| | <u>17,095,516</u> | <u>11,332,181</u> |
| Efectivo generado (aplicado) en actividades de operación | <u>41,817,484</u> | <u>10,401,375</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Intereses cobrados | 1,168,059 | 303,908 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo | (3,347,194) | (1,256,394) |
| Baja del Activo Fijo | 11,084 | 0 |
| Efectivo aplicado en actividades de operación | <u>(2,168,051)</u> | <u>(952,486)</u> |
| CAMBIO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 39,649,433 | 9,448,889 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO | 21,429,152 | 11,980,263 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO | \$ 61,078,585 | \$ 21,429,152 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros


 Lic. José H. Castelazo de los Ángeles
 Presidente del Consejo Directivo


 Lic. Gerardo Barrios Riverón
 Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre de 2011 Y 2010
(Cifras en pesos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, OBJETIVO SOCIAL Y REFORMAS

Constitución y objeto social

a) Constitución

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C. (El Instituto) fue constituido el 16 de abril de 1955, como Asociación Civil sin fines lucrativos con el objeto de promover el desarrollo de las ciencias administrativas en México.

El Instituto se encuentra registrado en el catálogo de Unidades Responsables del Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto con clave de unidad responsable 28S, del ramo 27, sectorizada a la Secretaría de la Función Pública y con una asignación correspondiente de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que en tal sentido, participa como ejecutor de gasto que debe realizar el ejercicio de su presupuesto con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en términos de las disposiciones establecidas en el artículo 1º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., es considerada una Institución de Participación Estatal Mayoritaria para los efectos que las disposiciones legales que le resulten aplicables.

b) Objetivo social

- Promover la profesionalización de la Administración Pública mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público.
- Impulsar la mejora constante de la Administración Pública, con visión de futuro, comprometida y coadyuvante con los fines del Estado y el desempeño administrativo del Gobierno.
- Contribuir a la consolidación del Estado Social de Derecho y de la Democracia.
- Promover los procesos de transparencia, rendición de cuentas, ética pública y corresponsabilidad social en la Administración Pública del país.
- Fortalecer y apoyar técnicamente las acciones y programas de competitividad en los tres órdenes del Gobierno, al servicio de la sociedad.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros del Instituto fueron preparados con base en las Normas de Información Financiera vigentes en México (NIF).

Las NIF son emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Dentro de los objetivos del CINIF se incluye la convergencia de las NIF, en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros del Instituto relativos a 2011 fueron emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, con fecha 18 de abril de 2012. Dichos estados financieros serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo en su próxima sesión.

Adopción de nuevos pronunciamientos

Las siguientes NIF fueron aplicables a partir del 1 de enero de 2011 y, en su caso, fueron adoptadas por el Instituto:

- NIF B-5 "Información financiera por segmentos"
- NIF C-4 "Inventarios"
- NIF C-5 "Pagos anticipados"
- NIF C-6 "Propiedades planta y equipo", excepto la identificación y estimación del valor residual y de vida útil remanente que corresponda a cada componente del activo que serán obligatorias a partir del 1 de enero de 2012
- NIF C-18 "Obligaciones Asociadas con el Retiro de Propiedades, Planta y Equipo".
- Mejoras a las NIF 2011, las cuales incorporan cambios y precisiones diversas Normas de Información Financiera.

A continuación se resumen las principales políticas contables

a) Disposiciones para entidades no lucrativas

Se reconocen de manera particular las disposiciones establecidas en las Normas de Información Financiera: A-3 "Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros", B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" y E-2 "Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas".

b) Efectos de la inflación en los estados financieros

Con base en las disposiciones de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", los estados financieros por los años 2011 y 2010 están expresados en pesos nominales y no han sido ajustados para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera contenida en ellos, ya que actualmente el Instituto opera en un entorno económico no inflacionario, dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2011 y 2010 fue del 12.26% y 15.19%, respectivamente, y no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica como entorno económico no inflacionario.

Los estados financieros muestran los efectos inflacionarios hasta 2007 únicamente de la inversión en inmuebles, mobiliario y equipo, así como su depreciación acumulada y del ejercicio, afectándose la cuenta patrimonial de superávit por revaluación; sin embargo, las disposiciones contenidas en el boletín B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" de la NIF vigente para ese ejercicio, establece que toda la información financiera debe reexpresarse en pesos de poder adquisitivo de cierre del último ejercicio.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se encuentran representados principalmente por efectivo y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista, fácilmente convertibles a efectivo y sujetas a riesgos de mercado poco significativos de cambios en valor. Los efectos por cambios en su valor, así como los rendimientos generados por dichas inversiones, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

d) Cancelación de cuentas por cobrar

Se tiene establecida la política de cancelar las facturas con antigüedad mayor a un año, previo análisis y comentarios del área que genera la facturación. En el ejercicio de 2011 no se cancelaron cuentas por cobrar.

e) Inventarios

Los inventarios se registran al costo histórico original y se valúan conforme al método de primeras entradas primeras salidas.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Inicialmente se registran a su costo de adquisición o donación. Los bienes registrados hasta el 31 de diciembre de 1990, fueron actualizados a esa fecha bajo el método de costos específicos, y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron todos los bienes mediante los factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor, afectándose la cuenta principal del superávit por revaluación.

g) Depreciación acumulada y del ejercicio

Se calcula bajo el método de línea recta, sobre saldos mensuales a partir del mes siguiente al de adquisición o donación, con base en el valor actualizado de los activos y utilizando las siguientes tasas anuales de depreciación.

| | % |
|----------------------|----|
| Edificio | 5 |
| Mobiliario y equipo | 10 |
| Equipo de transporte | 25 |
| Equipo de cómputo | 30 |

h) Ingresos y donativos del Gobierno Federal

Los ingresos del Instituto provienen principalmente de:

a) de la promoción y asistencia técnica con los gobiernos federal, estatal, municipal, del distrito federal y sus delegaciones políticas, por la realización de los diferentes proyectos y actividades, aportaciones por los servicios académicos, cuotas de los asociados, difusión de la cultura administrativa pública y otros ingresos asociados a la actividad.

b) Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al encontrarse registrado como Unidad Responsable 28S, del Ramos 27 "Secretaría de la Función Pública".

i) Indemnizaciones al personal

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene obligaciones por indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Los estados financieros incluyen un pasivo por este concepto correspondiente a los laudos condenatorios al cierre del ejercicio.

j) Beneficios a los empleados

Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del ISSSTE, en atención al convenio celebrado con dicha Institución, según se menciona en la Nota 7 y conforme a la Circular Técnica NIF-O7 "Obligaciones laborales"

Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal. Con base en las disposiciones de la NEIFGSP 008 "Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal", los estados financieros adjuntos no reconocen pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores. Los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

k) Impuestos sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única

El Instituto no es contribuyente del impuesto sobre la renta ni del impuesto empresarial a tasa única; consecuentemente, no le es aplicable la normatividad establecida en la Norma de Información Financiera D-4 "Impuestos a la Utilidad"

l) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

m) Contribuciones financieras por aplicar

Este rubro representa el importe de contribuciones financieras recibidas en administración pendientes de aplicar a los proyectos establecidos en los Anexos Técnicos de Operación derivados del Convenio de Colaboración Marco celebrado entre el INAP y FIRCO.

n) Cuentas de orden

Se registran las cuotas no cobradas al cierre del ejercicio de diplomados, especializaciones, maestrías, licenciaturas y doctorados, los ingresos y gastos por consultorías no facturados. Así mismo, se reconocen las contribuciones financieras recibidas en administración y aplicadas en los proyectos establecidos en los Anexos Técnicos de Operación derivados del Convenio de Colaboración Marco celebrado entre el INAP y FIRCO.

o) Nuevos pronunciamientos contables

El Instituto considera que la adopción de las NIF que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012 y que se mencionan en la Nota 15, tomando en cuenta la actual estructura financiera y las operaciones que realiza, originarán algunos cambios en cuanto a la clasificación y/o presentación de sus estados financieros y las revelaciones en sus notas.

El Instituto se encuentra en proceso de análisis de las NIF para determinar, en su caso, los efectos que las modificaciones en la normatividad contable llegaran a tener en su información financiera.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo, no restringido | \$ 61,078,585 | \$ 8,814,867 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, restringido(1) | 0 | <u>12,614,285</u> |
| Total | <u>\$ 61,078,585</u> | <u>\$ 21,429,152</u> |

- (1) Corresponden a las cuentas bancarias para la administración y aplicación de las contribuciones financieras recibidas con motivo del Convenio Marco de Colaboración celebrado entre INAP y FIRCO. (Ver Nota 14)

NOTA 4. DEUDORES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

| | | 2011 | 2010 |
|-----------------------------------|-----------|------------------|------------------|
| Depósito judicial por embargo (1) | \$ | 2,503,879 | 2,503,879 |
| Otros | | 68 | 90,233 |
| Total | \$ | 2,503,947 | 2,594,112 |

- (1) Con fecha 3 de septiembre de 2009, la junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, notificó a la institución BBVA Bancomer, S.A., el embargo de la cuenta bancaria No. 0446528775 del Instituto hasta por la cantidad de \$2,503,879, quedando dicho importe en el depósito judicial, ordenando enviar dicha cantidad a disposición del C. Presidente Especial de Nacional Financiera, S.N.C. Con fecha 15 de octubre del mismo año, fue realizado dicho cargo a la cuenta bancaria antes mencionada. (Ver Nota 7.c)

NOTA 5. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, Neto

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

| | 2011 | | | 2010 |
|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | Costo Original | Revaluación | Total | Total |
| Terreno | \$ 40,000 | \$ 30,184,625 | \$ 30,224,625 | \$ 30,224,625 |
| Edificio | 10,780,258 | 58,793,208 | 69,573,466 | 68,974,502 |
| Inmueble | 1,670,672 | - | 1,670,672 | - |
| Mobiliario y Equipo | 2,930,686 | 297,053 | 3,227,739 | 2,950,951 |
| Equipo de cómputo | 2,332,965 | 67,184 | 2,400,149 | 1,929,267 |
| Equipo de Transporte | 709,123 | 8,935 | 718,058 | 523,035 |
| | <u>18,463,704</u> | <u>89,351,005</u> | <u>107,814,709</u> | <u>104,602,380</u> |
| Depreciación acumulada | <u>(9,251,942)</u> | <u>(30,991,387)</u> | <u>(40,243,329)</u> | <u>(36,409,346)</u> |
| Neto | \$ 9,211,762 | \$ 58,359,618 | \$ 67,571,380 | \$ 68,193,034 |

La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 3, 957,764 (2010: \$4, 033,141).

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

| | | 2011 | 2010 |
|--------------------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| Alegria Lugo María Elena | (1) | \$ 1,944,294 | \$ 1,944,294 |
| Honorarios profesionales | | 14,954,858 | 19,177,046 |
| Servicios de consultoría | | 170,287,010 | 91,521,501 |
| Otros | | 413,281 | 1,543,069 |
| Total | | \$ 187,599,443 | \$ 114,185,910 |

(1) Juicio laboral entablado ante la junta especial No. 9 de la Local de Conciliación y Arbitraje, cuyo expediente corresponde a 2003. Se dictó laudo condenando al Instituto al pago de indemnización constitucional, salarios caídos más los que se sigan venciendo.

NOTA 7. CONTINGENCIAS

a) De índole fiscal

- Por las posibles diferencias de impuestos por obligaciones que no han caducado, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b) De índole civil y mercantil

- Por las resoluciones que se deriven de los juicios de índole civil y mercantil en contra del Instituto.
- Se encuentra en litigio el predio de 6,802.93 m², ubicado en el kilómetro 14+390 de la carretera libre México-Toluca por el cual, el Gobierno Federal mediante decreto de fecha 17 de octubre de 2000, enajenó a título gratuito a favor del Instituto, y que actualmente se encuentra en posesión de la empresa con denominación social Reforma 1509, S.A. de C.V. A la fecha, la Procuraduría General de la República ha promovido a nombre de la Federación, la reversión del contrato de donación y consecuente restitución al Gobierno Federal del predio donado.

c) De índole legal

Se tienen diversos juicios laborales entablados por ex empleados del Instituto ante la Junta Especial Local de Conciliación y Arbitraje, cuyo compromiso laboral al 30 de diciembre de 2011 se estiman en \$ 657,247 (2010:\$3,942,781).

d) Convenio de incorporación al Régimen de Seguridad Social

Con fecha 30 de noviembre de 1984, el Instituto y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), celebraron un convenio de Incorporación al Régimen de Seguridad Social de este último, con el objeto de que los empleados del Instituto reciban los seguros, las prestaciones y servicios establecidos en la Ley del ISSSTE, mismas que se mantendrán vigentes, aún cuando se realizó la incorporación del Instituto al Gobierno Federal como unidad responsable.

NOTA 8. PATRIMONIO CONTABLE

El patrimonio contable del Instituto se integra por cualquier tipo de aportaciones que reciba, la aportación de los inmuebles que ocupa, las donaciones recibidas, el superávit por revaluación de los inmuebles, mobiliario y equipo, y los remanentes de ingresos disminuyendo los gastos que se obtengan anualmente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el patrimonio contable se integra como sigue:

| | 2011 | 2010 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Aportaciones del Gobierno Federal | \$ 958,782 | \$ 958,782 |
| Superávit donando | 402,380 | 402,380 |
| Superávit por revaluación de activo | 84,413,604 | 84,413,604 |
| Remanentes de ejercicios anteriores en el patrimonio contable no restringido | 6,842,883 | 17,535,635 |
| Incremento (Decremento) neto en el patrimonio contable no restringido | <u>21,932,263</u> | <u>(10,692,752)</u> |
| Total | <u>\$ 114,549,912</u> | <u>\$ 92,617,649</u> |

En caso de disolución, los bienes y patrimonio contable del Instituto deberán ser transferidos a la Universidad Nacional Autónoma de México.

NOTA 9. INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

La Oficialía Mayor de la Secretaría de la Función Pública a través del Oficio No. 500/047/2011 de fecha 7 de enero de 2011, informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el presupuesto autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal de 2011 asciende a \$14,716,500, mismos que se transfirieron en su totalidad (2010:\$15,300,000).

La Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficio 307-A-4034 de fecha 14 de septiembre de 2010, informa que el instituto se considera como una empresa de participación estatal mayoritaria para los efectos de las disposiciones legales que le resulten aplicables, y la interpretación estará vigente siempre que subsistan las circunstancias que le dan motivo, tanto para el ejercicio 2010 como para los subsecuentes.

NOTA 10. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se integra como sigue:

| | <u>2011</u> | <u>2010</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Otros gastos de administración | \$ 10,990,543 | \$ 7,773,898 |
| Depuración del mobiliario y equipo (1) | - | <u>6,032,713</u> |
| Total | <u>\$ 10,990,543</u> | <u>\$ 13,806,611</u> |

- (1) Con motivo del proceso de identificación y conciliación del inventario físico contra los registros contables de los rubros denominados, mobiliario y equipo, equipo de cómputo y equipo de transporte, se cancelaron de dichos registros contables bienes por un monto de \$40,144,008, cuya depreciación acumulada ascendía a \$34,111,295, derivándose una diferencia neta por \$6,032,713.

NOTA 11. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

En el ejercicio 2008, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., celebraron Convenio Marco de Colaboración para el mejoramiento constante de la administración pública y, en particular, para la consecución de los objetivos estratégicos que se ha planeado la SFP para el período 2007-2012, a través de acciones conjuntas de investigación, consultoría, asistencia técnica, capacitación y profesionalización, así como en la difusión y el enriquecimiento del debate público.

NOTA 12. REGIMEN FISCAL

En el ejercicio 2011 esta en trámite la autorización para recibir donativos deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta. En el ejercicio 2010 fue renovada con fecha 25 de enero de 2010.

NOTA 13. CUENTAS DE ORDEN

- a) Ingresos presupuestados correspondientes a las cuotas que no han sido cubiertas por los estudiantes de diplomados, especializaciones, maestrías, licenciaturas, doctorados y seminario de titulación. Al 31 de diciembre de 2011 asciende a \$2,574,790 (2010:\$4, 849,636).
- b) No se presupuestaron gastos de consultoría al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010.
- c) Juicios laborales de ex empleados del Instituto por un importe de \$2,914,118 (2010:\$1,966,870).
- d) Las contribuciones financieras recibidas de conformidad al Convenio de Colaboración marco celebrado entre el INAP y FIRCO ascienden a \$44,001,345 y rendimientos financieros por \$ 78,895
- e) Las contribuciones financieras aplicadas de conformidad al Convenio de Colaboración marco celebrado entre el INAP y FIRCO ascienden a \$43,672,738.

NOTA 14. CONVENIO DE COLABORACIÓN MARCO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C. Y LA FINANCIERA RURAL COMO INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)

El Instituto Nacional de administración Pública, A.C. (INAP) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), celebraron un Convenio de Colaboración Marco, para la cooperación Técnica, Asesoría y Gestoría de Proyectos, que permita realizar con eficiencia las actividades vinculadas con los proyectos estratégicos de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a cargo de la FIRCO. En dicho Convenio cuya vigencia comprende del 26 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2012, se establece entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) El objeto del Convenio es establecer las bases generales para la cooperación técnica, asesoría y gestoría de proyectos.
- b) Las acciones específicas que se lleven a cabo serán formalizadas a través de Anexos Técnicos de Operación, en los cuales se precisarán, cuando menos, los objetivos, alcances, contribuciones técnicas, financieras, de recursos humanos y materiales, disposiciones para la administración de los recursos, participación y compromisos de las partes, responsables de los proyectos, presentación de informes, finiquitos, resolución de controversias y aquellos elementos que aseguren el adecuado cumplimiento de los objetivos que se pacten y que permitan conocer de manera transparente el origen y aplicación de los recursos, conforme a la normatividad aplicable.

- c) La comisión de Seguimiento y Evaluación, integrada por representantes del INAP y FIRCO, dará seguimiento al cumplimiento del objeto del Convenio de Colaboración Marco.
- d) FIRCO proporcionará al INAP, los recursos financieros para la instrumentación de las actividades a realizar dentro de las materias que se establezcan en los Anexos Técnicos de Operación, incluidos los gastos asociados a su ejecución, que serán precisados en los Anexos correspondientes.
- e) El INAP deberá abrir cuentas bancarias productivas específicas para la administración y aplicación de los recursos que reciba de FIRCO.
- f) El INAP reintegrará a la Tesorería de la Federación (TESOFE), por conducto de FIRCO, los recursos federales presupuestales y los productos financieros, provenientes del presupuesto recibido, y que estando en sus disponibilidades financieras no se hubieran aplicado en el cumplimiento del objetivo del instrumento jurídico formalizado.

En los Anexos Técnicos de Operación, se establece que los recursos que FIRCO aporte al INAP, para la realización de las acciones objeto del Anexo correspondiente, en ningún momento pasaran a formar parte del patrimonio del INAP, en virtud de que se trata de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de Ejercicio Fiscal 2010, asignados en el Ramo 08 a SAGARPA, que con motivo de la suscripción de los Anexos Técnicos de Operación con el FIRCO, el INAP interviene en su administración. En los anexos Técnicos correspondientes, se establece el porcentaje que deberá disponer el INAP por concepto de gastos de administración técnicos e indirectos, como cobro por la prestación de sus servicios.

Al 31 de diciembre de 2010 se han formalizado tres proyectos de conformidad al Convenio de Colaboración Marco, los cuales se describen a continuación:

| Nombre del proyecto | Contribuciones Financieras | | |
|--|----------------------------|----------------------|--------------------|
| | Recibidas | Aplicadas | Por aplicar |
| Proyecto Estratégico de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y frijol 2010 (PROMAF) | \$ 17,832,000 | \$ 17,832,000 | \$ 0 |
| Proyecto Estratégico de Apoyo al Valor Agregado de Agronegocios con Esquema de Riesgo Compartido 2010 (PROVAR) | 23,387,119 | 23,407,719 | (20,600) |
| Proyecto Estratégico para la entrega de Apoyos a Productores de Maíz en los Estados de Chiapas y Oaxaca (PROAPOM). | 2,782,226 | 2,782,226 | 0 |
| | <u>\$ 44,001,345</u> | <u>\$ 44,021,945</u> | <u>\$ (20,600)</u> |

Las contribuciones financieras aplicadas por proyecto, se han destinado a los siguientes gastos:

| Concepto | PROMAF | PROVAR | PROAOPM | Total |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| Servicios Profesionales | \$ 4,981,511 | \$ 2,705,703 | \$ 530,299 | \$ 8,217,513 |
| Viáticos y pasajes nacionales | 120,668 | 380,626 | - | 501,294 |
| Comisiones bancarias | 329 | 318 | 433 | 1,080 |
| Costo administrativo | 739,854 | 289,541 | 222,578 | 1,251,973 |
| Otros gastos | 100,431 | 282,732 | 1,164 | 384,327 |
| Reintegros al FIRCO | 348 | - | 1,224,197 | 1,224,545 |
| Total | \$ 5,943,141 | \$ 3,658,920 | \$ 1,978,671 | \$ 11,580,732 |

NOTA 15. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. "CINIF" emitió las "Mejoras a las NIF 2012", las cuales entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2012.

Las Mejoras a las NIF son modificaciones que incluyen: (i) cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros, los cuales tienen una aplicación retrospectiva y (ii) precisiones que no generan cambios contables en los estados financieros.

- Mejoras a las NIF 2012 que generan cambios contables:

(i) Se realizan cambios y adiciones a la NIF A-7 Presentación y revelación al requerir mencionar la naturaleza de los supuestos, incertidumbres, métodos, estimaciones implícitas, resolución esperada de una incertidumbre, así como los desenlaces razonablemente posibles respecto del valor en libros al cierre del periodo contable de los activos o pasivos y que puedan ocasionar ajustes importantes en su valor en libros dentro del periodo contable siguiente. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (ii) en el Boletín B-4 Utilidad por acción se establece revelar la utilidad por acción diluida independiente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas, anteriormente la revelación no se requería cuando se presentaba pérdida por operaciones continuas. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (iii) NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo se modifica para precisar que el efectivo restringido se debe presentar clasificado a largo plazo cuando dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera o en el ciclo normal de operaciones y debe denominarse *efectivo y equivalentes de efectivo restringidos*. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (iv) en el Boletín C-11 Capital contable se define el concepto de capital contribuido precisándose que éste solo se refiere a las aportaciones de los propietarios de la entidad y se excluye del mismo a las donaciones recibidas por la entidad. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (v) en el Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, se establece que un activo de larga duración se clasifica como disponible para la venta aún y cuando dicho activo esté en uso, anteriormente se requería que no estuviera en uso para considerarlo en tal

clasificación, se prohíbe la reversión del deterioro del crédito mercantil y se establece que la pérdida por deterioro de los activos cuya disposición se ha decidido y de los activos en uso deben presentarse en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada a dichos activos. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2012; (vi) se modifica la presentación de la participación de los trabajadores en la utilidad y ésta debe incluirse en los gastos de operación en los que se reconocen los beneficios a los empleados, anteriormente se presentaba en el renglón de otros ingresos y gastos. Esta mejora será obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables.

(i) Se modifica el concepto de inversiones permanentes establecido en la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados y en la NIF C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes, al considerar que dichas inversiones son aquellas efectuadas en instrumentos financieros que por su sustancia económica son de capital y otorgan el derecho de participar en los beneficios y riesgos económicos de los activos netos de una entidad. En el caso de las inversiones en entidades de propósito específico (EPE) se precisa que los derechos fiduciarios de dichas entidades son una de las modalidades de la participación en otra entidad y si se demuestra que dicha participación por su sustancia económica es de capital y si dicha participación constituye influencia significativa, la EPE califica como asociada; (ii) en el caso de las pruebas de periodicidad de deterioro para las inversiones permanentes y de los activos intangibles a los que se refieren la NIF C-7 Inversiones en asociadas y la NIF C-8 Activos intangibles, se modifica la periodicidad en la que se deben someter a pruebas de deterioro, estableciéndose que dicha periodicidad debe corresponder al cierre de cada periodo por el que se informa. En el Boletín C-15 también se modifica respecto de la periodicidad de las pruebas de deterioro para hacerlo congruente con los cambios en las normas comentadas; es decir, se deben realizar al final de cada periodo por el que se informa; (iii) en la NIF C-8 Activos intangibles se precisan los conceptos para reconocer la adquisición de un activo intangible en un intercambio total o parcial, y este intercambio es catalogado con sustancia comercial o sin sustancia comercial; (iv) en la NIF D-4 Impuestos a la utilidad se precisan las definiciones de diferencias temporales acumulables y deducibles.

- NIF B-3 "Estado de resultado integral". Esta norma se emitió con la intención de converger con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 1 "Presentación de estados financieros".


Esta Norma de Información Financiera deja sin efecto la NIF B-3 "Estado de Resultados", el Boletín B-4 "Utilidad integral" y la Orientación sobre NIF 1 "Presentación o revelación de la utilidad o pérdida de operación".

Los principales cambios de la NIF B-3 "Estado de resultado integral" respecto de las NIF que deja sin efecto son los siguientes: (i) la entidad puede elegir presentar el estado de resultados integral en uno o dos estados como sigue a) un estado que muestre todos los rubros que conforman la utilidad y pérdida neta, así como los "Otros Resultados Integrales" (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y debe denominarse *estado de resultados integral* y b) en dos estados, el primer estado debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y debe denominarse *estado de resultados*, y un segundo estado que debe de partir de la utilidad o pérdida neta con la que concluyó el estado de resultados y presentar

enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades y debe denominarse *estado de otros resultados integrales*; (ii) se establece que los ORI deben presentarse enseguida de la utilidad o pérdida neta por considerar que son parte de los ingresos, costos y gastos que en un periodo contable afectaron el capital contable de la entidad. (iii) se establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros. La NIF B-3 Estado de Resultados anterior permitía la presentación de partidas no ordinarias en forma segregada; (iv) se hacen precisiones respecto a los conceptos que deben presentarse dentro del resultado integral de financiamiento; (v) se considera que el rubro de otros ingresos y gastos no deben incluir partidas consideradas como operativas, este rubro debe de incluir importes poco relevantes, por lo que esta NIF no requiere su presentación en forma segregada, no obstante, se puede realizar su presentación segregada.

La Institución estima que la adopción de estas nuevas disposiciones no tendrán un impacto importante en los estados financieros o en las actividades de operación.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.


Lic. José R. Castelazo de los Angeles
Presidente del Consejo Directivo


Lic. Gerardo Barrios Riverón
Director de Administración y Finanzas